



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 10/17
ENERO/2017
Período: 23/01 al 27/01/2017

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL
Secretario de Gobierno

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Hacienda

ING. EDUARDO NIEDERLE
Secretario de Obras Públicas

ING JUAN JOSE CONTRERAS
Secretario de Servicios Públicos

DR. MARIA GUADALUPE TOLOZA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Prof. CLAUDIA TERESA BOLOMO
Secretaria de Educación

ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN
Secretario de Cultura y Deporte

SRA. MARIA PIA CABRAL
Secretaria de Comunicación

DR CARLOS GABRIEL ROMERO
Secretario de Desarrollo Económico y Empleo

C.P.N ALDO SARQUIS
Secretario de Planeamiento y Modernización

DR. SILVIO MARTOCCIA
Secretario de Protección Ciudadana

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza, División Boletín Municipal. Jefe de Div: Sra. Sandra Márquez. Distribución y Archivo: Dpto. Mesa Gral. de Entradas, Salidas y Archivo. Jefa de Dpto.: Sra. Susana Robledo

Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 10/03/2017

Boletín Municipal Digital
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar>
–Link: **Transparencia Fiscal**



BOLETIN MUNICIPAL Nº 10 /17

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 23/01/17 al 27/01/17.-

DCTO. Nº 48 (23/01/2017) : Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y -----
----- cuyos montos a abonar se detallan en Anexo publicado al final del
presente Boletín, autorizando a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma
total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).

DCTO. Nº 49 (23/01/2017): Aceptando a partir del día 18 de Enero de 2017, la renuncia -----
----- presentada por la agente NICOLASA DEL CARMEN ROMERO,
D.N.I Nº 10.010.737, Leg. Nº 5611, Cat. 07, Agrupamiento Servicios Generales dependiente de
la Dirección General Parque Automotor y Maquinarias área Secretaria de Servicios Públicos,
por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en términos de la ley 24.241.

DCTO. Nº 50 (23/01/2017): Aceptando a partir del día 17 de Enero de 2017, la renuncia -----
----- presentada por la agente RAMONA ESTHER GIMENEZ, D.N.I
Nº 11.263.575, Leg. Nº3838, Cat. 11, Agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección
de Auditoría Interna y Control de Gastos área Secretaría de Hacienda, por acogerse a los
beneficios de la Jubilación Ordinaria en términos de la ley 24.241.

DCTO. Nº 51 (23/01/2017): Designando a partir del día 23 de Enero de 2017 personal -----
-----Planta No Permanente a la agente PACHECO, SILVIA
JOSEFINA D.N.I Nº 12.234.945 revistiendo en Categoría 06 , Agrupamiento Administrativo ,
dependiente de la Dirección de Cultura y Deporte área Secretaría de Cultura y Deporte.

DCTO. Nº 52 (23/01/2017): Adjudicando la Licencia de Taxi Nº 420 a la Sra. NORA -----
----- NÉLIDA AHUMADA, D.N.I Nº 29.613.410, con domicilio en
calle Avda. Güemes Nº 337. Bº Centro de esta Ciudad, afectando al servicio público de
automóviles de alquiler con aparato taxímetro la unidad de automóvil Dominio AA 793 MA.

DCTO. Nº 53 (24/01/2017): Promoviendo a partir del 7 de Enero de 2017 a los agentes que se ---
----- detallan en Anexo publicado al final del presente Boletín, a la
categoría que en cada caso se indica, según su agrupamiento y dependencia.

DCTO. Nº 54 (25/01/2017): Constituyendo un Fondo Especial en forma -----
----- excepcional y por única vez , en la DIRECCIÓN DE
ASEORAMIENTO GENERAL dependiente de INTENDENCIA MUNICIPAL , por la suma de
PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) con Fuente de Financiamiento 111- tesoro
municipal -, destinado a solventar los gastos que demanda la Organización de la “JORNADA
ENTRE LA COORDINADORA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA REGIÓN NOA CON
LOS DISTINTOS INTENDENTES DE LA PROVINCIA ”. Autorizando a la DIRECCIÓN DE
TESORERÍA en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta
Corriente Oficial del Banco de la Nación Argentina Nº 4660046703, que se denomina
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección de Tesorería - , autorizando
a la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTADURIA a librar orden de entrega.

DCTO. Nº 55 (25/01/2017): Aceptando a partir del día 19 de Enero de 2017, la renuncia -----
----- presentada por el agente VÍCTOR DARIO JAIMEZ, DNI
13.707.564 Leg. Nº 3671, Cat. 10, Agrupamiento Mantenimiento y Producción dependiente de la



Dirección General de Higiene Urbana área Secretaria de Servicios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en términos de la ley 24.241.

DCTO. Nº 56 (25/01/2017): Aceptando a partir del día 20 de enero de 2017, la renuncia -----
----- presentada por la agente RAQUEL MABEL TORRE, D.N.I Nº
11.296.232, Leg. Nº 4430, Planta Permanente, Cat. 09, Agrupamiento Administrativo
dependiente de la Dirección de Inspección General área Secretaría de Protección Ciudadana, por
acogerse a los beneficios del Retiro Definitivo por Invalidez en los términos de la ley 24.241.

DCTO. Nº 57 (26/01/2017): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas y -----
----- cuyos montos a abonar se detallan en Anexo publicado al final del
presente Boletín, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la
suma total de PESOS VEINTIUN MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 21.000,00) a favor de la
Directora de Asistencia Social Directa Sra. RAMONA INÈS ACOSTA, D.N.I Nº 11.982.446.

DCTO. Nº 58 (26/01/2017): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas que se -----
----- detalla, en la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$
2.000,00): CARRAZCO ISAURA ANAHI DNI Nº 30.107.816 - PEREYRA, ELVIRA
FRANCISCA DNI Nº 14.899.017 - CARRAZCO, FRANKLIN ORLANDO DNI Nº 25.746.428
- ROMERO, ALEJANDRO LEÓNIDES DNI Nº 25.302.335 - CARRAZCO, LINDA CELESTE
DNI Nº 29.414.009 - CARRAZCO, NELIDA LUCIA DNI Nº 26.685.261, autorizando a la
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOCE MIL CON
00/100 (\$ 12.000,00).

DCTO. Nº 59 (26/01/2017): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente. -----
----- Trasladando a la agente LEON ANA MARÍA, Leg. Nº 6523,
Cat.09, Agrupamiento Administrativo, dependiente del Despacho de Intendencia, para que pase
a prestar servicios en la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaria de Hacienda,
pasando a revestir en la Cat. 09 del Agrupamiento Administrativo.

DCTO. Nº 60 (27/01/2017): Otorgando subsidio a favor del Club San Lorenzo de Alem para ser -
----- pagado a su Presidenta MARÍA SILVIA JIMENEZ DNI Nº
30.117.989, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
CON 00/100 (\$1.250.000,00) que serán pagados en (5) cuotas de PESOS DOSCIENTOS
CINCUENTA MIL CON 00/100 (250.000,00) cada una de ellas, autorizando a la Secretaría de
Hacienda a emitir Orden de Pago que serán abonadas una vez efectuada la oportuna rendición de
cuentas de cada una de ellas.

DCTO. Nº 61 (27/01/2017): Otorgando subsidio a favor del Club Estudiante de la Tablada para -
----- ser pagado a su Presidente Sr. CARLOS ROBERTO BAZÁN,
DNI Nº 20.924.877, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)
que serán pagados en (2) cuotas de PESOS VEINTINCO MIL CON 00/100 (25.000,00) cada una
de ellas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, con el compromiso de
adjuntar en el termino de 10 días, la documentación referida al destino del dinero referido para la
oportuna rendición de cuenta.

DCTO. Nº 62 (27/01/2017): Otorgando subsidio a favor del Club Deportivo Chacarita para -----
----- ser pagado a su Presidente Sr. MIGUEL ÁNGEL MIRANDA, DNI Nº
20.588.685, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$
150.000,00) que serán pagados en (3) cuotas de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100
50.000,00) cada una de ellas; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago,



con el compromiso de adjuntar en el termino de 10 días , la documentación referida al destino del dinero referido para la oportuna rendición de cuenta.

DCTO. Nº 63 (27/01/2017): Otorgando subsidio a favor de la Sra. CÓRDOBA YOLANDA DEL ----- VALLE, DNI Nº 12.704.383, Leg. Nº 5263 por la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 33/100 Ctvos. (\$ 7.446,33), destinado al pago del Régimen de Regularización Voluntaria de Obligaciones Autónomas a los fines de cumplimentar con los años de aportes necesarios para obtener el Beneficio Jubilatorio, autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago, con el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero referido para la oportuna rendición de cuenta .

DCTO. Nº 64 (27/01/2017): Promulgando Ordenanza Nº 6647/16 Sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 01/12/2016, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la elaboración y ejecución del Proyecto de Recuperación y Puesta en Valor de la Ribera de Río El Tala . Según las Etapas: 1º Las Rejas – El Calvario; 2º El Calvario - Loma Cortada y 3º – Loma Cortada - km 22.



48



CATAMARCACIUDAD

23 ENE 2017

Expediente GC-00493-D-17

	NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Acosta Karen Janeth	29.259.950	\$ 1.000,00
2	Albar Isabella Dana	37.741.186	\$ 1.000,00
3	Altamiranda Thalia	31.776.873	\$ 1.000,00
4	Andrada Romina De Los Angeles	30.504.954	\$ 1.000,00
5	Avelleneda Geovana Morena	33.049.246	\$ 1.000,00
6	Barrionuevo Jorge Damian	31.814.181	\$ 1.000,00
7	Barrios Ramon Emilio	24.607.765	\$ 1.000,00
8	Bracamonte Johana Del Valle	30.949.680	\$ 1.000,00
9	Cabrera Walter Raul	27.717.698	\$ 1.000,00
10	Carrizo Sigampa Tania Antonella	32.681.622	\$ 4.000,00
11	Cordoba Carola Xiomara	34.129.136	\$ 1.000,00
12	Cordoba Rebeca Trinidad	28.404.161	\$ 1.000,00
13	Duarte Marcelo Ramon	22.353.705	\$ 1.000,00
14	Flores Luna Ayhelen	34.061.799	\$ 1.000,00
15	Galvan Gustavo Rene	24.065.750	\$ 1.000,00
16	Godoy Brenda Carolina	31.814.167	\$ 1.000,00
17	Gordillo Velardez Candearia Naiquen	34.129.909	\$ 1.000,00
18	Ibarra Guillermina Del Valle	37.307.275	\$ 1.000,00
19	Jotoyan Luis Alberto	37.168.204	\$ 1.000,00
20	Medina Natalia Silvana	26.892.875	\$ 1.000,00
21	Montes Josefina	31.450.951	\$ 1.000,00
22	Navarro Jose Antonio	30.676.370	\$ 1.000,00
23	Olea Roxana Yudiht	20.924.421	\$ 1.000,00
24	Ortiz Yoko Rocio	27.053.021	\$ 1.000,00
25	Ramayo Delfina Shamila	32.282.998	\$ 1.000,00
26	Sanchez Angeles Priscila	35.501.209	\$ 1.000,00
27	Seco Maria Lucia Pilar	35.500.361	\$ 1.000,00
TOTAL SON PESOS TREINTA MIL CON 00/100			\$ 30.000,00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIRIAM DEL V. PEREA
JEFE DE C/PTO. MESA DE EE. Y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA



53

24 ENE 2017



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

ANEXO UNICO

LEG.	APELLIDO Y NOMBRE	CAT.	AGRUPAMIENTO	DEPENDENCIA
3218	OTTINI, GRACIELA ALICIA	11	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL-SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
6436	MENECCIER, TOMAS IVAN	07	ADMINISTRATIVO	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION

Es copia.

Lic. Raúl Alejandro Jallí
Intendente
CPN Aldo Gabriel Sarquis
Secretario de Planeamiento y Modernización

C. PIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL



57



26 ENE 2017

Expediente GC-00567-D-17

	NOMBRE	D.N.I.	MONTO
1	Agüero Laura Eugenia	26.187.420	\$ 500,00
2	Barros Analia Elizabeth	29.259.897	\$ 500,00
3	Barros Paola Valeria	27.717.622	\$ 400,00
4	Bazan Ramona Rosa	6.049.025	\$ 500,00
5	Burgos Gisela Soledad	34.232.197	\$ 1.000,00
6	Burgos Mariela Alejandra	32.953.962	\$ 1.000,00
7	Carrizo Susana Beatriz	25.117.286	\$ 500,00
8	Cordoba Analia Karina	35.248.720	\$ 1.000,00
9	Cordoba Johanna Vanesa	35.248.721	\$ 500,00
10	Doldan Cardozo Jorge Sandro	95.324.199	\$ 1.500,00
11	Espeche Rita Maria Alejandra	20.588.542	\$ 400,00
12	Flores Mariana Azucena	24.610.778	\$ 1.000,00
13	Gordillo Brenda Natalia Agustina	40.433.385	\$ 400,00
14	Leiva Ramon Zacarias	16.059.544	\$ 500,00
15	Lopez Jose enrique	20.925.129	\$ 500,00
16	Lujan Hector Hugo	23.024.940	\$ 400,00
17	Maldonado Hector fabian	22.751.959	\$ 500,00
18	Medina Misael Alejandro	20.286.517	\$ 2.000,00
19	Mercado Tania Elizabeth	37.311.195	\$ 500,00
20	Moya Ana Monica	23.854.477	\$ 400,00
21	Moya Maria Constanza	39.014.563	\$ 500,00
22	Moya Maria Hortencia	25.728.325	\$ 500,00
23	Navarro Alejandra	26.685.194	\$ 500,00
24	Navarro Elvira Graciela	12.252.202	\$ 500,00
25	Puentes Solange Micaela Edith	38.627.506	\$ 500,00
26	Quinteros Welcher Karen Janet	37.637.421	\$ 400,00
27	Santillan Edgardo Adrian	23.309.711	\$ 1.000,00
28	Silva Franco Yamil	37.167.637	\$ 400,00
29	Soria Andres Guillermo Facundo	25.928.974	\$ 400,00
30	Vega Veronica Beatriz	21.325.357	\$ 1.500,00
31	Videla Elsa Trinidad del Valle	25.117.261	\$ 400,00
32	Yramay Leandro Walter	39.012.615	\$ 400,00
TOTAL SON PESOS VEINTIUN MIL CON 00/100			\$ 21.000,00

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BOLETIN MUNICIPAL

MIRIAM DEL V. PEREA
JEFE DE APTO. MESA DE EE. Y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

64



GDSFVC

27 ENE 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 DIC 2016
EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la elaboración y ejecución del proyecto de Recuperación y Puesta en Valor de la Ribera de Río El Tala. Según las siguientes etapas: 1º.- Las Rejas-Calvario; 2º.- Calvario- Loma Cortada y 3º.- Loma Cortada- Km 22.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, procederá a elaborar el Proyecto de Recuperación y Puesta en Valor de la Ribera de Río El Tala, en el que, entre otras, se prevea:

- ✓ Limpieza y desmalezamiento, preservando las especies arbóreas autóctonas.
- ✓ Volcado de arena.
- ✓ Muros de contención de las aguas y barandas de contención.
- ✓ Construcción de asadores, mesas y bancos en diferentes lugares.
- ✓ Instalación de agua.
- ✓ Señalización.
- ✓ Sistema de Alumbrado Público, etc.

ARTÍCULO 3.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio marco con el Gobierno de la Provincia, para un mayor aprovechamiento de la Ribera de Río El Tala.

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio marco de coordinación y cooperación con organismos Nacionales, Provinciales y Privados, para la ejecución del Proyecto de Recuperación y Puesta en Valor de la Ribera de Río El Tala.

"...Sin Leyes no hay Patria..."
F.M.E. - 09/07/1853 - Ord. Nº 4223/07



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"
(Ord. Nº 6209/15)

64



GDSFVC

27 ENE 2017

*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, establecerá las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVÉSE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al primer día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

ORDENANZA N°
Expte. C.D. N° 3158-S-16
Autor: Concejal Juan José Sigampa.

6647

16



C.P.M. JUANCRUZ MIRANDA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante S.F.V. de Catamarca



Municipalidad de la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

27 ENE 2017

04
DECRETO I.M. Nº

Ref. Expte. NºE-17184-C-16

VISTO:

La Ordenanza Nº 6647/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria, a primer día del mes de Diciembre del año 2.016; y

CONSIDERANDO:

Que, la citada Ordenanza dispone la elaboración y ejecución del proyecto de Recuperación y Puesta en Valor de la Ribera de Río El Taia. Según las siguientes etapas: 1º.-Las rejas-Calvario; 2º.- Calvario-Loma Cortada y 3º.- Loma Cortada- Km 22;

Que, en razón de las facultades conferidas por los Art. 59º y Art. 71º de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión del presente instrumento;

Por Ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE, por Promulgada la Ordenanza Nº 6647/16, sancionada por el Concejo Deliberante en la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria, al Primer día del mes de Diciembre de 2.016.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

ES COPIA

FDO. LIC. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
DR. SILVIO MARTOCCIA
Secretario de Protección
Ciudadana A/C de
Secretaría de Gobierno

C. PIA DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL

MIRELA DEL V. PEREA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SE. Y SB.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA